



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 14 AGO 2024

OFICIO N° 3680 -2024-GRP/GRDS/DREP/OAJ.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORI DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE.

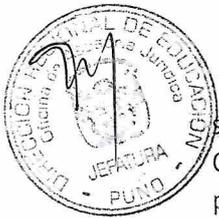
EL COLLAO - ILAVE.-

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO.

REF. : a) OF. No 2482-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ (26130-2024-OTD-DREP). b) EXPTE. JUDICIAL N° 001168-2023-0-2101-JR-LA-01.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 02-09-24
N° de Exp. 12256 Folios: 32
Firma: Hora: 14:36



Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir a su despacho el Oficio No 2482-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ, con registro No. 26130-2024-OTD-DREP, Expediente Judicial N° 01168-2023-0-2101-JR-LA-01 y actuados, seguido por Martin Quispe Vilca, procedente de Juzgado de Trabajo Zona Sur Sede Anexa Puno de la Corte Superior de Justicia de Puno, sobre Nulidad de Acto Administrativo, ello en virtud a los dispuesto en la Resolución Nro. 09, a efectos de que se dé Cumplimiento a la Sentencia de Segundo Grado N° 411-2024-CA, contenida en la Resolución N° 07, de fecha 02 de mayo del 2024, que confirma la Sentencia Laboral N° 640-2023-CA-JTP; contenida en la Resolución N° 04 del 28 de diciembre del 2023; para el efecto adjunto documentos en folios treinta y uno.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

C.c.Arch.

EAAA/DREP.
FWRC/JOAJ.
Fmm/Sec.

14 AGO 2024

RECEPCION 20:53